



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320140006400	Ejecutivo	Francisco Javier Orozco Valeta	E.S.E Hospital San Jeronimo	16/08/2023	Auto Rechaza - Rechazanse Las Solicitudes Elevadas Por El Sr. Francisco Javier Orozco Valeta Y El Dr. Luis Gabriel Solano Flores, De Conformidad Con El Numeral 2 Del Artículo 43 Del Código General Del Proceso.
23001310500320220026200	Ordinario	Carmelo Jose Perneth Sierra	Country Motors S.A	16/08/2023	Auto Decide - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Su Aliado Temporal, A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Por Parte De Aseocar
S.A.S En Liquidacion Y A
Tiempo S.A.S., Por Lo
Dicho En La Motiva.
Tercero: Rechazar La
Demanda De Llamamiento
En Garantía Solicitada Por
Aseocar S.A.S En
Liquidacion Contra Seguros
Del Estado S.A, Por Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.Cuarto: Requerir Al
Señor Alexander Gomez
Perez Para Que Se Sirva
Remitir La Documental Que
Lo Acredita Como
Apoderado De Berkley
Colombia Seguros, Y Una
Vez Recepcionada Se
Remitirá El Link Del
Expediente Digital Para Los
Efectos Procesales
Pertinentes, Conforme A La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



					Parte Considerativa De Esta Decisión. Quinto: Procedase A La Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160042100	Ordinario	Juan Segundo Sanchez Blanco	Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Fiduciaria La Previsora (Fiduprevisora), Caprecom En Liquidacion	16/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra Del Sr. Juan Segundo Sanchez Blanco Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Confirmado Por El Superior, Por Lo Anotado En Precedencia.Segundo:

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023

Elabórese La Liquidación
Del Crédito, Téngase En
Cuenta Lo Dispuesto En El
Artículo 446 Del C.G.P.,
Aplicable En Laboral Por
Remisión
Normativa.Tercero: Costas
A Cargo De La Parte
Ejecutada, E Inclúyanse En
Ellas El 4 Por Concepto De
Agencias En Derecho,
Sobre El Valor Resultante
De La Liquidación
Aprobada Del
Crédito.Cuarto: Tengase
Por Revocado El Poder
Conferido Por El Ente
Ejecutante Patrimonio
Autonomo De Remanentes
- Par Caprecom Liquidado,
A La Abogada Gilma Avila
Tordecilla, Acorde Con Lo
Manifestado En La Parte

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023

					Motiva De Este Proveído.Quinto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Principal De Patrimonio Autonomo De Remanentes - Par Caprecom Liquidado, A La Dra. Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo Y Como Apoderado Sustituto Al Dr. Brayan Marcelo Beltran Meneses En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En Los Memoriales Poder Y Sustituto. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210027100	Ordinario	Piedad Del Rosario Alvarez Rojas	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp	16/08/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023

Defensa Jurídica Del
Estado, El Posible Vicio
Por La Falta De
Notificación Del Auto
Admisorio En El Presente
Proceso, Para Que Dentro
De Los Tres Días
Siguiendo A La
Notificación De Este Auto,
Manifieste Si Alega La
Nulidad O La Convalida,
Expresa O Tácitamente,
Término Que Se
Comenzará A Contar, Una
Vez Surtida La Notificación
De Que Trata El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P.T Y
De La S.S., Modificado Por
La Ley 71201 Art. 20, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifíquese Este Proveído

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Parágrafo Del
Artículo 41 Del C.P.T Y De
La S.S., Modificado Por La
Ley 71201 Art. 20, En
Armonía Con Lo Dicho En
La Parte Motiva De Esta
Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto, De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 135 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Suministrados
Por Las Partessexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fb41860d-2b58-43c1-b21e-1575a8c7b0e1